

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. — MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

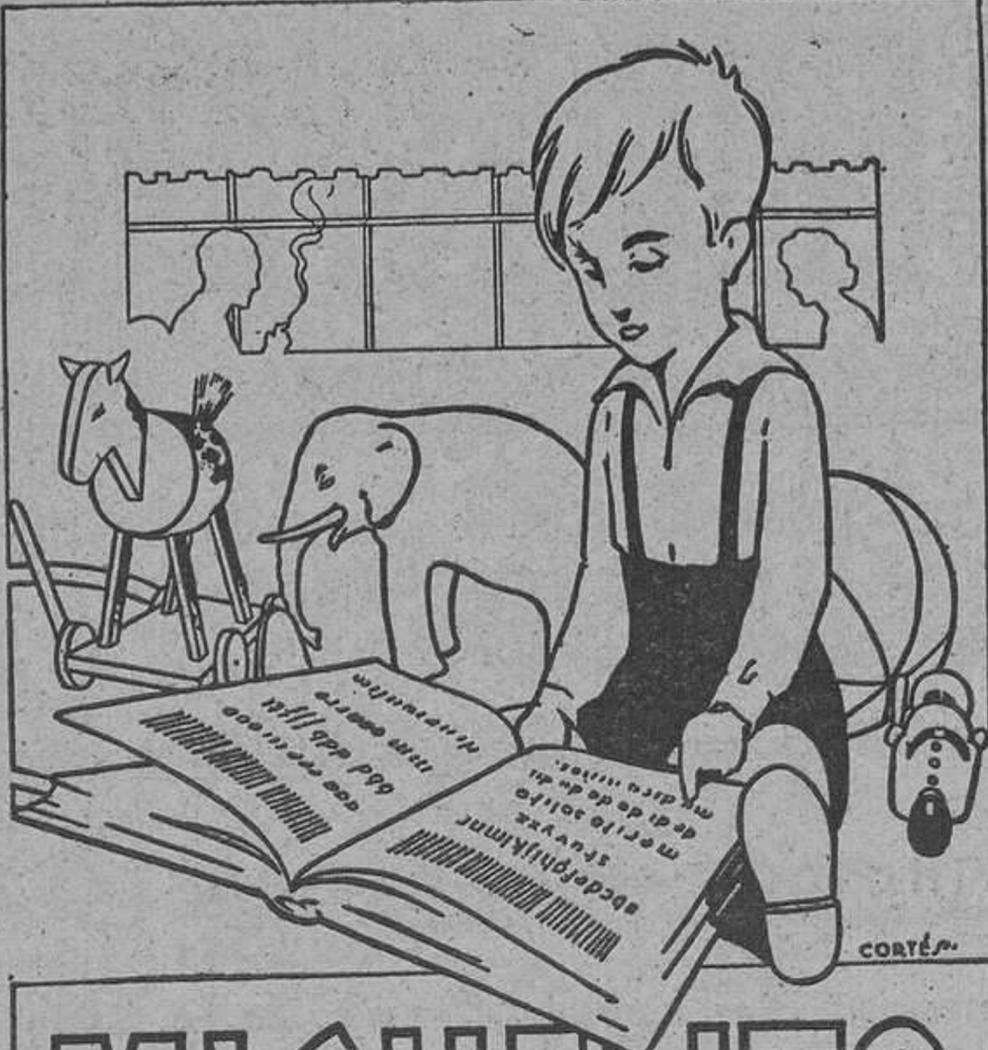
A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Del Escalafón del Magisterio. Las 500.000 pesetas. Cursillo práctico de Sericicultura. Fiestas de Alrbol. Expediente a un Catedrático: habla el Gobierno. —Asociación Nacional del Magisterio Primario. —Ecos del Magisterio —Asamblea Pedagógica. — Del Ministerio. —Preguntas y respuestas. —Crónica general y Correspondencia. —Revista legislativa. —Disciplina escolar: La corrección y el castigo. —Crónicas del extranjero: Una Escuela de carpintería. —Revista femenina. —Anécdotas escolares. Provisión de graduadas. Las lecciones ocasionales. —Libros y revistas. —Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y Disposiciones varias de interés general.



MIGUELITO

NUEVO MÉTODO DE LECTURA Y ESCRITURA SIMULTÁNEA EN DOS PARTES

De venta en todas las
Librerías y Papelerías
de España y en la Im-
prenta y Papelería de
Julián Palacios
Plaza del Progreso, 2
M A D R I D

ooo

Primera parte... 25 cénts.
Segunda id. ... 35 id.

LIBREROS GRANDES DESCUENTOS

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Del Escalafón del Magisterio.—

Nuestros lectores conocen al detalle la fórmula acordada y presentada al Sr. Ministro de Instrucción pública para la creación de las setecientas plazas nuevas. La iniciativa de nuestro Director en esta materia, tan entusiastamente acogida por el Magisterio, no es ya del iniciador, sino de toda la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional. Esto le da mayor autoridad, y de ello nos felicitamos. En la conciencia de todos está quién ha conseguido llegar a ese resultado.

La fórmula tiene tres partes: dos son plenamente justificadas y se hallan inspiradas exclusivamente en bien del servicio; la tercera, en beneficio del Magisterio.

Es conveniente que se abra plazo para que los pueblos que necesitan Escuelas y estén dispuestos a dar local y material lo digan y hagan ofrecimientos. Entonces se podrá designar aquellos en que más eficaz pueda ser la nueva Escuela. Porque vemos que se están creando en aldehuelas donde apenas hay ocho o diez alumnos, y, en cambio, no se hace en poblaciones de mayor importancia, en que hay centenares de niños que no pueden asistir porque no caben en las Escuelas existentes.

Al Estado le costará lo mismo la Escuela creándola en una o en otra parte; pero si acoge a cuarenta o cincuenta niños o niñas, será muy distinto el efecto para la cultura que si sólo tiene ocho o diez. Véase cómo la minoría ha atendido en primer término al mayor beneficio de la educación nacional.

La segunda petición se inspira en la misma tendencia generosa. Si miramos antecedentes, observaremos que todavía no se han creado definitivamente muchas de las Escuelas que debieron funcionar en 1.º de julio pasado.

El 8 de marzo último se declaraba definitiva la creación de plazas creadas provisionalmente en 12 de agosto pasado. De esta fecha todavía hay algunas no confirmadas ni anuladas.

Por esto, en la nota entregada al Ministro se pide que la creación se haga de manera que puedan comenzar a funcionar en 1.º de octubre. Para ello hay que proceder con más diligencia que hasta el presente.

Falta mucho tiempo, se dice, y es cierto; pero el tiempo no se detiene nunca y los ex-

pedientes suelen tener muchos atascos, y los Municipios, que han de buscar locales y adquirir material de instalación, no suelen ser rápidos en cumplir sus ofertas previas.

Comenzando a funcionar en 1.º de octubre, el reparto hecho es el máximo posible en beneficios para el Magisterio.

Pero hay una parte que no se puede calcular con exactitud previamente, y es la gratificación de adultos y la de Directores de Escuelas graduadas. No se sabe cuántas direcciones podrán resultar en las setecientas plazas, ni cuántas han de ser para Maestros, que son las únicas que llevan este gasto y este servicio. Se reservan para ello 20 000 pesetas, a consumir en el último trimestre del año. Pudiera ser más, casi seguramente será algo más, y por eso se dice, en la última parte, que podrá obtenerse mediante una rebaja proporcional en las primeras categorías. Si en vez de 36 plazas de 8.000 pesetas se crean 30, y 60 en 7.000, etc., etc., se llega a una reserva de 50.000 pesetas para adultos y Direcciones de graduadas, con lo cual seguramente sobraría.

Aún habrá otros sobrantes, pero no se han invocado; se ha hecho una propuesta seria y franca, sin habilidades ni segundas intenciones.

Es la que nosotros dimos, como ejemplo, hace tiempo, pero algo mejorada, porque nosotros partíamos de 35 plazas y ahora se han puesto 36, entre otras razones, porque este número es divisible por dos, para dar la mitad a Maestros y la otra a Maestras, y, además, la mitad, 18, es divisible en terceras partes, por si se continúa el régimen actual de provisión.

Por este año, por tanto, creemos que se puede resolver el asunto con toda sencillez.

No ocultaremos por donde puede venir la dificultad. Ese reparto de plazas ha de llevarse a Consejo de Ministros: el asunto es de bastante interés e importancia para que ese trámite sea indispensable, y el Ministro de Hacienda puede hacer esta objeción: entre crear las plazas como se pide, a crearlas como se ha venido realizando hasta ahora, habrá una diferencia para el Presupuesto próximo de cerca de un millón de pesetas. ¿Se opondrá a la reforma?

La dificultad ha sido examinada y prevista, y se harán las gestiones que sean precisas en

el momento oportuno. Eso es lo que por hoy podemos y debemos decir a nuestros lectores para que estén enterados de cuanto hay referente a este asunto.



Las 500.000 pesetas.—Siguen algunos lectores haciendo combinaciones, un tanto fantásticas, con el medio millón destinado a mejorar sueldos del segundo Escalafón. No las publicamos porque creemos que cuanto puede decirse sobre este asunto está ya dicho.

Pero queremos llamar la atención sobre algunos que nos envían combinaciones como la siguiente de un estimado compañero: Dedíquense a ascender 1.000 Maestros y Maestras de 3.500 pesetas a 4.000, y córranse las escalas hasta los de 2.000 pesetas, con lo cual, a juicio de nuestro comunicante, pueden ascender 1.000, de 3.500 a 4.000; 1.000, de 3.000 a 3.500; 1.000, de 2.500 a 3.000, y 1.000, de 2.000 a 2.500.

Ojalá fuese verdad. Lo malo es que esa reforma costaría no las 500.000 pesetas, sino muchísimo más. Con ella sólo habría para la de 3.500 a 4.000; en ellos se habría gastado ya la cantidad consignada, porque al hacer ese ascenso, los de 3.500 no dejan vacante alguna para corrida de escalas, sino que siguen ocupando las plazas antiguas, porque sin seguir cobrando las 3.500 que percibían era imposible que completaran las 4.000.

Llamamos la atención sobre esa ilusión, que vemos se repite, y rogamos que no se den más vueltas ni más combinaciones a este asunto, ya sobradamente discutido, y sobre el cual creemos sinceramente que se han expuesto todas las combinaciones posibles y aun algunas que no lo son.



Cursillo práctico de Sericicultura. Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 29 de febrero, se ha organizado en Murcia un Cursillo práctico de Sericicultura para los Maestros, al cual han de asistir 100, ya designados al efecto por dicha Dirección general, entre todos los de España, y cuya duración, horario y programa es el siguiente:

Día 16 de abril.—A las diez de la mañana: Sesión preparatoria en las Escuelas graduadas «Cierva Peñafiel» de esta capital.

A las cinco de la tarde: Sesión inaugural en la Estación Superior de Sericicultura situada en la Alberca, en la que se proyectará

la película cinematográfica titulada «En la Quinta», en la que S. M. el Rey y S. A. R. el Príncipe de Asturias se interesan por el desarrollo de las industrias Sericícola, Avícola y Apícola.

Día 17.—A las nueve de la mañana: Primera Clase del Cursillo en dicha Estación Sericícola, que versará sobre el tema siguiente: «Consideraciones preliminares.—La morera y sus especies y variedades.—Multiplicación de la morera.—Formas que se dan a este árbol.—Poda.—Cultivo racional de la morera.—Recolección de la hoja.—Enfermedades de la morera.—Prácticas.»—Proyección de la película, en dos partes, titulada «La Morera».

Día 18.—A las nueve de la mañana: Segunda Clase del Cursillo, en el mismo Centro, con el siguiente tema: «El gusano de seda.—Organografía.—Fases de la vida de este insecto.—Locales y material de crianza. De la semilla.—Incubación y sus condiciones. Nacimiento de las larvas.—Edades.—Mudas. Cebos.—Deslechos.—Embojado.—Desembojado.—Prácticas.»—Proyección de la película, en dos partes, titulada «El gusano productor de la seda».

A las cinco de la tarde: Tercera Clase teórico-práctica del Cursillo, en el Ahogadero Secante establecido en esta capital, con el programa siguiente: «Ahogamiento de los capullos.—Ahogado doméstico.—Ahogaderos de vapor.—Ahogaderos secantes.—Ventajas e inconvenientes de unos y otros síntomas.»

Día 19.—A las nueve de la mañana y en la Estación Sericícola, Cuarta y última Clase del Cursillo, con el siguiente tema: «Hilado de los capullos.—Análisis de sedas.—Semillación.—Elección y enristrado de los capullos.—Acoplamiento de las mariposas.—Encelulado.—Enfermedades del gusano de seda.—Análisis microscópico.—Lavado, envasado y conservación de la semilla.—Invernación de la semilla.

Clausura del Cursillo.—Este Cursillo está dirigido por D. Felipe González Marín, Ingeniero Director del Centro; D. Agustín Nogué Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, y D. Ezequiel Cazaña Ruiz, Inspector Jefe de esta provincia; siendo Profesores del mismo los Sres. Ingenieros de la Estación Superior de Sericicultura, González Marín y D. Miguel F. Pintado Camacho.

La información que sea necesaria a los

Sres. Maestros del Cursillo, así como el sitio de reunión diariamente para la salida de los autos a la Estación Sericícola, será en la Escuela nacional de niños de D. Jesús Cortés Carrascosa, Auxiliar Habilitado, situada en la calle de los Alamos, núm. 2 (plaza de la Paja), una hora antes del comienzo de las Clases y de 4 a 5 de la tarde.

Los equipos de crianza, destinados a cada Maestro asistente a este Cursillo, han sido remitidos a los Sres. Alcaldes de los respectivos pueblos, debiendo recogerlos cada interesado con toda urgencia.



Fiestas del Arbol.—Cubilla.—Se ha celebrado en este pueblo, con gran entusiasmo, la Fiesta del Arbol.

El alcalde pronunció un patriótico discurso; la Maestra doña Encarnación Morales habló a los niños de los beneficios del arbolado; niños y niñas recitaron poesías y diálogos, que fueron el encanto de la concurrencia, siendo muy aplaudidos.

Aldeaquemada (Jaén).—Dirigidos los niños y niñas por sus respectivos Maestros, D. José Gálvez y señorita doña Josefina Alcayna, se ha celebrado por primera vez la simpática y bienhechora Fiesta del Arbol, con gran entusiasmo.

Asistieron a dicho acto las autoridades locales y todo el vecindario. Los niños Juan, R. Lié.or, Carlos Risoto y Benito Fernández, recitaron un discurso y bonitas poesías propias al acto. A continuación, el Maestro nacional y otros señores hablaron del arbolado, exponiendo los múltiples beneficios que nos proporciona. Todos fueron muy aplaudidos. Seguidamente les fué repartida a los pequeños una sabrosa merienda.

Valdeconcha.—El día 29 de marzo se celebró en este pueblo la Fiesta del Arbol, plantándose por los niños de estas Escuelas gran número de arbolitos. Se cantó el Himno al Arbol, del Sr. Solana, y los señores Maestros doña Esperanza Bueno y D. Cándido Díaz pronunciaron sendos discursos haciendo resaltar las ventajas del arbolado para la salud pública y la fertilidad de los campos, siendo vivamente ovacionados por el inmenso público. Los niños fueron obsequiados por el Ayuntamiento con dulces.

Villamil de la Sierra (Burgos).—En medio de un entusiasmo indiscriptible, se ha celebrado por primera vez la hermosa Fiesta del Arbol.

Niños y niñas de la Escuela, precedidos de la bandera y acompañados por el Ayuntamiento, se dirigieron a la iglesia donde oyeron misa solemne.

Los niños recitaron poesías que gustaron mucho. La Maestra, señorita Remedios Díaz, leyó un discurso que fué muy aplaudido.

Y terminó la fiesta con una velada, donde los niños hicieron las delicias de la gente. Recitaron poesías, cantaron varios himnos y pusieron en escena dos comedias y un sainete representados magistralmente.



Expediente a un Catedrático: habla el Gobierno.—Se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa del Gobierno:

«Se ha resuelto el expediente instruido al Sr. Jiménez Asúa para depurar su actuación con motivo de la conferencia que explicó el 7 de marzo en la Universidad de Murcia, imponiéndosele gubernativamente un mes de pérdida de sueldo. Como la suspensión previa y orden del Ministro del ramo para la formación del expediente provocaron enojosos sucesos entre los estudiantes y expuestos no pertinentes de los Catedráticos de algunas Facultades, el Gobierno quiere hacer pública su determinación para evitar versiones sin fundamento, y al mismo tiempo aclarar la doctrina que sustenta para casos tales. Es la siguiente: el Catedrático tiene la libertad precisa para explicar en su cátedra la materia a ella afecta con amplitud de doctrina, crítica y análisis y diversidad de fuentes de información, sin que le sea lícito atacar objetivamente los principios básicos sociales que son fundamento de la constitución del país, ni a su forma de Gobierno ni a las autoridades constituidas. Fuera de su cátedra y de su asignatura el Catedrático no goza de más libertades, fueros ni derechos que un ciudadano cualquiera.»

Es de esperar que el incidente originado por la conferencia de Murcia lo den todos por terminado con la resolución recaída y con el conocimiento de la doctrina expuesta, y que la normalidad de la vida universitaria se restablezca; pero porque en ningún caso falte la leal prevención ante otro extraño supuesto, el Gobierno debe advertir que será inexorable en la aplicación de medidas disciplinarias y gubernativas contra los que provoquen o mantengan agitaciones cuya injustificación sería bien notoria.»



Asociación Nacional del Magisterio Primario

REUNION DE LA DIRECTIVA

Primera sesión

Después de una sesión preparatoria en el domicilio social, se celebró ayer, en la Escuela Normal de Maestros, la primera sesión de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Asisten representantes de la mayor parte de las provincias.

A continuación, el secretario, Sr. Rodríguez, procede a la lectura de una razonada Memoria sobre la actuación de la Permanente, así como la de las Comisiones de Propaganda y Legislación.

El delegado de Granada, Sr. Piriz, pregunta cómo no se ha conseguido que desaparezcan las oposiciones restringidas. El presidente dice que se han hecho las gestiones necesarias para ello; pero que se ha tropezado con la resistencia de la Administración.

El delegado de Salamanca, Sr. Crespo, pregunta por qué no se ha realizado el homenaje que se proyectaba al Marqués de Valdecilla, y el presidente replica que han surgido dificultades ajenas a la voluntad de la Comisión permanente.

Se aprueba por unanimidad la Memoria, y se procede al nombramiento de una Comisión que estudie la forma que haya de darse a los homenajes a D. Luis Bello, ilustre periodista, y al filántropo Marqués de Valdecilla.

La Comisión la integran los representantes de Salamanca, Málaga y Santander.

El Sr. Pastor, de Madrid, desea saber cómo la Asociación va a tomar parte en el homenaje del Sr. Bello. El presidente corta esta discusión.

El Sr. Fierro, de León, dice que aquella Asociación provincial desea que se supriman las oposiciones restringidas, y se acuerda aplazar la discusión hasta que se estudien las conclusiones que presenten los delegados.

El tesorero da lectura de las cuentas de la Asociación y se aprueban.

Se acuerda adherirse al Congreso de la Federación Internacional de Maestros, que se celebrará en Berlín, y, después de amplia discusión, se designa a los representantes de Badajoz y de Bilbao para que se pongan al

habla con los señores D. Gerardo Rodríguez y D. Alvaro González Rivas, para ver quien de estos dos señores puede aceptar el cargo de delegado en el expresado Congreso.

No se acepta el ofrecimiento que ha hecho el Sr. Luzuriaga a la Asociación para asistir como tal delegado, pagándose la mitad de los gastos.

Segunda sesión

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa al orden día.

Como cuestión previa, el representante de Murcia, Sr. Robles, lee la nota que ha de constar en acta respecto a la petición que se ha de elevar a las autoridades en el sentido de que atiendan las gestiones que viene realizando la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional, con el fin de que las plazas de nueva creación que se indican en el actual Presupuesto se creen en las cinco primeras categorías, habida cuenta del estado anómalo que presenta el Escalafón del Magisterio, al figurar en la última categoría más de la mitad de los Maestros.

Así se aprueba, con la condición de que todas las plazas se den en corrida general de escalas.

No habiendo aceptado los Sres. González Rivas y Gerardo Rodríguez para representar a la Asociación en el Congreso de Berlín, se acuerda mandar la adhesión por escrito.

Se pone a discusión el proyecto de la Sección de Propaganda, defendiéndolo el presidente de la Sección.

El Sr. Piriz, de Granada, combate el proyecto, por entender que con él se va a obligar a todas las Asociaciones de partido y provinciales a modificar sus reglamentos.

Recuerda el fracaso del periódico de la Asociación, y teme que se vaya a otro fracaso, con daño de los intereses de los asociados. No debe olvidarse, añade, que estos ensayos cuestan mucho dinero, como ocurrió algún año en que el periódico costó a la Asociación más de 26.000 pesetas.

Varios señores vocales creen que debía mandarse el proyecto articulado a las provinciales y de partido, para que lo estudiaran y remitieran después sus juicios, reformas y enmiendas.

Se pone a discusión si se ha de discutir o no la totalidad del proyecto. Por 11.184 votos contra 1.767 se acuerda que se discuta.

El representante de Barcelona, Sr. Palacio, está conforme con el proyecto, siempre que se acuerde antes que se pida la colegiación forzosa.

El de Córdoba se adhiere. Igual manifestación hacen otros vocales.

El Sr. Robles, representante de Murcia, expone el criterio de aquella Asociación, contrario a la aprobación del repetido proyecto, por creer que con él se perjudica la vida de las Asociaciones de partido y de la provincia.

Las contestaciones del Sr. Crespo, de la Comisión, no satisfacen al Sr. Robles, pues sus dudas no han sido desvanecidas por las explicaciones que ha intentado darle.

Intervienen los Sres. González, de Badajoz; Arias, de Sevilla, y Fernández, de Cuenca, que de una u otra forma combaten el proyecto.

Después de larga y laboriosa discusión, se vota la totalidad con el resultado siguiente: votan en pro de la totalidad 6 660, y en contra, 6.631. Queda, pues, aprobada la totalidad por 29 votos de mayoría.

En el número próximo terminaremos esta información e insertaremos las conclusiones, si podemos obtenerlas para entonces. Las sesiones han sido muy animadas y de gran concurrencia. Como en otras ocasiones, enviamos un saludo cordial a todos los delegados y Asambleístas, especialmente a los que han venido de provincias.

El diario *A B C* publica la siguiente nota oficiosa:

«La Asociación Nacional del Magisterio Primario, al celebrar hoy la primera de sus sesiones reglamentarias, acuerda unánimemente hacer pública la absoluta necesidad de que todas las Escuelas sean creadas con sueldos de 4.000 a 8.000 pesetas, para dar

alguna proporcionalidad a las categorías del actual Escalafón.

Y, consecuente con este criterio, tan repetidamente manifestado, se complace en anteponer a todas las cuestiones de carácter societario este vitalísimo asunto, exclusivamente económico, de su mejoramiento.

Aspira concretamente, y es su deseo, escueto y rotundo, que las Escuelas de nueva creación se distribuyan todas como sigue:

El 10 por 100 en la primera categoría; el 15 por 100 en la segunda categoría; el 20 por 100 en la tercera categoría; el 25 por 100 en la cuarta categoría, y el 30 por 100 en la quinta categoría.

Sólo en el Magisterio primario se da el caso vergonzoso e increíble, de los muchos millares de funcionarios que integran la última categoría, en la que han de permanecer casi toda su vida profesional—fundadamente se calcula en unos cuarenta y tres años—para lograr el ascenso a 3.500 pesetas.

Por esto los representantes de provincia en la Asociación Nacional, al llevar al acta de esta sesión tan unánime aspiración del Magisterio, acuden a los Poderes públicos, demandando respetuosamente la debida solución para este pavoroso problema, del que depende la vida de una inmensa mayoría y el porvenir de todos.

Y al requerir, también públicamente, el apoyo insustituible de la prensa toda, tributan sus más entusiastas aplausos a la prestigiosa Comisión pedagógica de señores Asambleístas, que, silenciosa y abnegadamente, está realizando una labor meritisima.

Esta Asociación se complace, pues, en felicitar a la mencionada minoría pedagógica de la Asamblea, por la nota, entregada al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, rogándole el crédito consignado en el Presupuesto actual para la creación de plazas, lo sea en las categorías de 4.000 a 8.000 pesetas, para iniciar el camino de la proporcionalidad en el Escalafón, petición que coincide en un todo con las aspiraciones de esta Asociación, frecuentemente expresadas en Asambleas y reuniones.»

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Pro Maestros interinos, sustitutos, etc.—He aquí la solicitud que, en unión de las hojas de servicio y de la Memoria, será entregada en su día a S. M. el Rey (q. D. g.), al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y a varios miembros de la Asamblea Nacional Consultiva. Dice así:

«Señor:

Eustaquio Chico y Ruiz, Maestro sustituto de la Escuela nacional de los Tremellos, provincia de Burgos, con cédula personal del corriente ejercicio, clase 13.^a, número 356, en unión de sus compañeros de Comisión, a los R. P. de V. M., respetuosamente exponen:

Que hallándose en estudio de la Sección décima de la Asamblea Nacional Consultiva el nuevo Estatuto general del Magisterio, y siendo del dominio público que quieren introducirse en él algunas reformas, no sólo para que esté más en armonía con las necesidades de la vida moderna, en cuanto a enseñanza se refiere, sino que también satisfaga, por otra parte, las justas y legítimas aspiraciones del Magisterio nacional primario, que tanto tiempo ha vienen suspirando:

Visto lo cual, el Maestro que suscribe, en unión de sus compañeros de Comisión, en nombre propio, y en representación de los Maestros interinos y sustitutos, actualmente en ejercicio, pero sin derecho a propiedad, y cuyas hojas de servicios acompañan, a V. M. humildemente suplican se digne interceder su valioso apoyo cerca del Gobierno de V. M., que tan acertadamente rige hoy los destinos de la Nación, a fin de que remedie la triste y angustiosa situación por que atraviesa tan meritísimo como sufrido sector del Magisterio, en premio a los excelentes y valiosos servicios que vienen prestando en la educación de la niñez, ¡ya once años! Señor; mas siendo la ocasión presente quizás la más propicia para reparar tan sagrada deuda, toda vez que es propósito firme del Gobierno acabar con las diferentes clases de Maestros existentes en el Magisterio, unificando sus Escalafones:

Estos Maestros, Señor, obrando en consecuencia, tienen el honor y cábeles la honra de someter a la aprobación de V. M., Gobierno y Asamblea Nacional Consultiva, la adjunta Memoria, expresión fiel de un sentir

noble y sincero, y con el ideal puesto en el porvenir, bienestar y engrandecimiento de nuestra amada patria que tanto V. M. desea.

Es gracia que esperan merecer del magnánimo corazón de V. M., cuya importante vida guarde Dios muchos años para bien de sus súbditos

Los Tremellos (Burgos), 15 mayo 1928.—
Señor: A. L. R. P. de V. M., *Eustaquio Chico y Ruiz.* (Seguirán las firmas.)

Nota.—La Memoria de que anteriormente se habla, consistirá en un razonado «Plan de ingreso en el Magisterio».



Protesta.—Nuestro culto compañero D. Francisco Ocaña protesta de que en un artículo de esta sección se haya citado con elogio al Presidente de la República de Méjico, Sr. Calles, y que se haya dicho que es Maestro. Conste la protesta, porque es de justicia, y demos este asunto por terminado.



Sobre la Confederación.—Nuestro distinguido compañero D. Estanislao Gal, de Aguaviva de la Vega, nos envía un artículo preguntando cómo no se ha hecho nombramiento de Delegado de partido y por qué se manda dirigirse al Subdelegado, y si éste tiene las atribuciones de aquél.



Auras de redención.—A medida que va pasando el tiempo, el problema de la enseñanza en España va orientándose y mejorando poco a poco. Los que sentimos este problema con verdadero cariño para la Escuela y para el niño, no podemos menos de congratularnos y verlo con gran entusiasmo.

A pesar de que nos encontramos alejados de buenas vías de comunicación, cada uno va poniendo su pequeño grano de arena para aunar voluntades e iniciativas, y la reivindicación de la Primera enseñanza llegará algún día para bien de la patria.

Es preciso reconocer que la cultura tiene su principal base en la Escuela; de consiguiente, que todo cuanto hagamos por ella, será poco para lo que ella se merece.

Hagamos todos los Maestros un pequeño esfuerzo para que la hora de la equidad y la justicia no se haga esperar.

DAVID RUIZ PASQUET

Cardoso de la Sierra (Guadalajara).



Para los limitados.—Contando de antemano con la benevolencia y el desinterés del señor Director de este batallador periódico, voy a exponer el motivo que movió a mi torpe pluma para solicitar, desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 30-1-28, «oposiciones libres para Maestros limitados».

No se trata de polémica, soberbia, ni vanidad; sólo anida en mi mente el deseo de despertaros del letargo en que os halláis sumidos por creer *palabras halagüeñas*, que tardarán en cristalizar tanto como nuestras propias existencias.

Si consiguiere dar un poco de movimiento a los entumecidos nervios, ahora que la nueva savia comienza a circular, me daría por muy satisfecho; si, por el contrario, no fuese capaz de dar a mis propias palabras el calor necesario para que la idea germine, forzoso será esperar con los brazos cruzados a que un nuevo Don Quijote venga en nuestra ayuda para desfacer los entuertos y las cosas mal pergeñadas del segundo Escalafón.

Que nosotros, las autoridades y el mundo entero, sabemos que es imposible vivir hoy con dos mil pesetas, conforme. Que la Superioridad reconoce esta verdad y han declarado, publicamente, y más de una vez, que dulcificarán nuestras profesiones en lo posible, de acuerdo. Que es una... cosa que clama al cielo el tenernos en Escalafón aparte y con menos sueldo que aquellos que trabajan igual que nosotros, no admite réplica.

Pero... lo que no será nunca, sin *oposiciones*, es que pasemos al primer Escalafón con todos los derechos inherentes al mismo. ¿Pessimista? Quizá fuese mejor tildarme de *previsor*; pues lo que éste, vuestro humilde compañero, y otros cuantos hacen, es vivir de realidades y no confiar en vagas promesas que jamás tendrán realización, tomadas en el sentido que las aceptan los más de los que formamos la clase.

Pedir el apoyo (o *lectivamente*) de las distintas *castas* de Maestros, es cosa fácil de hacer y conseguir. Lo importante, para el logro de nuestro deseo, es llevar a la Superioridad el conocimiento de lo justo que es

nuestra petición, y eso creo que no ha tenido efecto, al menos hasta la fecha, por la disparidad de criterios, no ya de nosotros mismos, sino que también de los plenos, de las autoridades, y aun por la inflexibilidad de la Ley que se muestra inexorable desde tiempo inmemorial.

¿Créis que nos servía de algo el pasar a la última categoría del Escalafón único, teniendo que acudir a la piedra de toque (oposición), si pretendíamos subir los peldaños superiores? Yo creo que, en vez de ganar, perderíamos el derecho preferente que hoy tenemos para trasladarnos a pueblos de censo inferior a 500 habitantes.

¿Pruebas?... El Real decreto de 23 de septiembre de 1847; el art. 185 de la Ley de 9 de septiembre del 57; el art. 217 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 2 de junio de 1868; la base 3.^a, disposición 1.^a, de la Orden de 1.^o de abril de 1878, etc., etcétera, hasta que llegamos a la Ley de Presupuestos del 20, y nos dicen: «Los Maestros propietarios ingresados por concurso en Escuelas de censo inferior a 500 habitantes, se catalogarán aparte de los ingresados por oposición, y sólo podrán ascender de 2.000 a 2.500 pesetas»... ¿Estamos?... He ahí el por qué de pedir «oposiciones libres para Maestros limitados».

Libres en el número de plazas con el fin de que no tenga que volver a otras el que *demuestre* en las primeras que está apto para el pase al primero de los Escalafones y pueda ascender reglamentariamente; y para *limitados solamente*, con el objeto de no recibir las palabras tan *cariñosas* y *halagüeñas* que nos propinan los tribunales de las libres para todos: «Vosotros estáis ya dentro del Magisterio y cobráis un sueldo del Estado aunque sea pequeño... a más de que *este año* van a poner el mínimun de 3.000 pesetas».

¡Pidamos todos que al anunciarse las próximas, libres para todos, no consumamos plaza los propietarios!

¿Por qué no hemos de *ver* nosotros una disposición siquiera cómo la publicada con fecha 28 de julio de 1917, o la de 8 de marzo de 1915?...

JOSÉ LEON RIEGO

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ASAMBLEA PEDAGOGICA

Colaboración de la familia y de la Escuela en la educación.—La Comisión encargada para formular la ponencia al tema cuarto está recibiendo numerosas contestaciones al cuestionario.

Dicha Comisión ruega a cuantos compañeros tengan establecida en su Escuela la Sociedad de Amigos de la Escuela, de la Enseñanza, del Niño, del Arbol, Cantinas, Roperos, etc., etc., cuyo objeto sea el fomento de la cultura o la colaboración de la familia en la vida escolar, remitan con el cuestionario reglamentos, impresos de propagandas, Memorias, etc.

En estos días se celebrarán varias reuniones para estudiar las contestaciones recibidas.

Inauguración.—Como hemos anunciado desde el principio, la sesión inaugural se celebrará el domingo 15 del actual, a las doce del día. Anunciaremos el lugar y las Autoridades que han de concurrir.

Insignias.—Todos los Asambleístas pueden recoger la insignia de tales en la Secretaría, presentando al efecto la tarjeta que le acredite como tal, la cual será sellada como señal de la entrega.

Para los Asambleístas.—El jueves próximo, 12 del corriente, a las siete y media de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, se celebrará una Conferencia sobre «Un viaje a Palestina y visita a Jerusalén, Belén, etc.», con numerosas y artísticas proyecciones, a cargo de nuestro director, Sr. Ascarza. La entrada es pública.

—El viernes siguiente, 13 del actual, a las siete y media de la tarde, se verificará en la casa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quévedo, 7, una sesión con ejercicios de proyecciones y audiciones de radio, en la cual se manejarán y explicarán aparatos de ambas clases. Esta sesión es solamente para un número reducido de Maestros y Maestras, a fin de que sea la explicación práctica y eficaz. Será menester invitación que podrá recogerse en las oficinas el jueves próximo, presentando la tarjeta de Asambleísta.

Edificios escolares y Casas-habitación.—En la tarde del sábado, 7 del ac-

tual, se reunió la Sección 2.^a, que presidió D. Ezequiel Solana y trata de Construcción de Escuelas y Casa-habitación para los Maestros.

El Sr. Sánchez (D. Manuel), como secretario, dió cuenta de las muchísimas comunicaciones recibidas, leyéndose aquellas que, a su juicio, tratan puntos de manifiesto interés para la clase en lo que se refiere a edificios escolares y casas para los Maestros.

Los Sres. Llorca y García Marín hicieron observaciones pertinentes sobre este importante asunto, quedando aprobadas definitivamente las bases que han de llevarse a la Asamblea.

Junta organizadora.—Para ultimar algunos detalles de la distribución de actos en relación con los trabajos que muchos Asambleístas han de realizar con las oposiciones, celebró anoche sesión la Junta organizadora. Daremos a conocer los acuerdos y detalles en el número próximo, porque hoy carecemos de espacio.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Victoria Rubio, Maestra de Cameno (Burgos); a doña Serafina Benito Platón, de Mogrovejo (Santander); a doña María Candelas González, de Ogueta (Burgos), y a D. José Meis Martínez, de San Adrián (Pontevedra).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Santa María de Rivarredonda (Burgos), a doña Lorenza Marcos Delgado.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Francisca Perrín, Maestra de Ousende (Orense), y doña María Estévez Andrés, de Santa Justa de Moraña (Pontevedra).

—Se concede la excedencia ilimitada, a D. Teodomiro Gutiérrez, y a doña María de la Concepción Muñoz, Maestros ya excedentes.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Juan de Dios López Vallejo.

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Antonio Adino Martorell, Maestro de Vilanova de Banat (Lérida), y a doña Cándida Cortés Blasco, de Santa Ana de Mara (Oviedo).

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Habrá algún amable compañero de Orense que me diga la equivalencia del copelo en metros cuadrados con los centímetros y cuántos metros cuadrados tiene el ferrado de superficie?—*J. M. C.*

—En un programa de Química, y en el capítulo de las leyes de las reacciones, encuentro la siguiente pregunta: «Ley de la acción de masa o de Guldberg y Waage». Si alguien me la explicara se lo agradecería muy de veras.—*D. M. A.*

—¿Podría decirme alguien quien es el autor de un libro titulado «Enchiridión de los tiempos» escrito entre los años 1517 a 1556, durante el reinado de Carlos I?

¿Sabrá explicarme alguno el significado de la palabra «enchiridión»?—*B. Miguel Mancebo.*

—En el número 7.971 de este periódico pregunta «Alfa» la resolución del siguiente problema:

Se desea un condensador plano, formado con un dieléctrico de espesor igual a 0,05 milímetros, y de capacidad específica igual a 2,4; y se quiere que la capacidad del condensador sea de 2 microfarads. Calcúlese la superficie que debe darse a dicho condensador.

Resolución: Llamemos S a la superficie del condensador. Sabemos que la capacidad C de un condensador plano está dada por la relación

$$C = K \times \frac{S}{4 \pi e},$$

de donde

$$S = \frac{4 \pi C e}{K},$$

siendo e el espesor de la capa de aire y K la capacidad específica.

Ahora bien; estando S y e expresados en unidades $C G S$, la capacidad C vendrá expresada en el mismo sistema, y como la relación precedente está obtenida por medio de la ley de Coulomb, aplicada a las cantidades de electricidad, el valor de C vendrá expresado en unidades electrostáticas. En estas unidades,

$$1 \text{ microfarad} = 10^{-6} \text{ farad} = \frac{1}{10^6} \text{ farad};$$

$$1 \text{ farad} = 10^{-9} \text{ UEM de capacidad}$$

$$\text{ó } \frac{1}{10^9} \text{ UEM (1).}$$

$$2 \text{ microfarads serán} = 2 \times \frac{1}{10^6} \text{ farad. y,}$$

por tanto, la capacidad del condensador será:

$$2 \times \frac{1}{10^6} \text{ farad} \times \frac{1}{10^9} = \frac{2}{10^{15}} \text{ UEM}$$

de capacidad. Por otra parte, sabemos que

$$1 \text{ UEM de capacidad} = v^2 \text{ UES}$$

$$1 \text{ UEM } \gg \gg = 9 \times 10^{20} \text{ UES,}$$

luego

$$C = \frac{2}{10^{15}} \times 9 \times 10^{20} = 18 \times 10^5 \text{ UES.}$$

Por consiguiente, sustituyendo valores en la fórmula

$$S = \frac{4 \pi C e}{K},$$

encontraremos:

$$\begin{aligned} S &= \frac{4 \times 3,1416 \times 18 \times 10^5 \times 0,005}{2,4} = \\ &= \frac{113\,097,6}{2,4} = 47\,124 \text{ cms.}^2 \end{aligned}$$

$$\text{Solución: } S = 47\,124 \text{ cms.}^2$$

F. Agudo Loret.

También podríamos haber resuelto este problema por medio de la fórmula

$$C = \frac{884}{10^{10}} \frac{K S}{d}$$

de donde

$$S = \frac{10^{10} c d}{884 K}$$

y sustituyendo

$$S = \frac{10^{10} \times 2 \times 0,005}{884 \times 2,4} = \frac{107}{2121,6} =$$

$= 47134 \text{ cms.}^2$, la diferencia de 10 cms.^2 hallada obedece al coeficiente fijo 884. Puede elegirse una u otra fórmula, de acuerdo con la exactitud deseada.

(1) UES y UEM representan, respectivamente, unidades electrostáticas y unidades electromagnéticas.

C R O N I C A G E N E R A L

Día 7 de abril

Madrid.—Reunida la Junta de gobierno de la Universidad acordó que este año fueran fiestas escolares los días 9 y 10 de abril, por coincidir con estos días el xxv aniversario de la fundación de la Sociedad Española de Física y Química, y con este motivo se van a celebrar solemnes actos.

—Regresó de su viaje a Pontevedra el presidente del Consejo, general Primo de Rivera, y ha dado una nota, resumen de su viaje, en la que muestra su satisfacción por el adelanto que en todos los órdenes ha podido comprobar en la parte de la región gallega que ha visitado.

—Llegó de Porriño el primer vagón con carne de las reses sacrificadas en el nuevo matadero. Se cree que con este sistema tendrán mucha ventaja los ganaderos regionales, y en Madrid bajará la carne de precio, pues no es lo mismo que las reses lleguen vivas, necesitando cuidados y personal especial, que traerla en vagones frigoríficos.

Provincias.—Están muy adelantados los trabajos del Congreso de la Fundación que se celebrará en Barcelona los días 11 al 14 del corriente, en el palacio Reina Victoria Eugenia, de Montjuich. Tomarán parte delegados de Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Bélgica, Holanda, Checoslovaquia y Estados Unidos. También es probable que concurren un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias de Portugal. El número de congresistas pasará de 300. Además de los actos científicos del Congreso, los asistentes visitarán las distintas fábricas de Barcelona. Hay presentadas comunicaciones numerosas, debidas a distintos Catedráticos y hombres de ciencia de toda Europa.

—Comunican de Figueras que en el pueblo de Manso de Batlló vive Antonio Serrat Coll, que el día 13 de junio cumplirá ciento diez años, conservando todas sus facultades mentales.

—Telegramas de provincias dan cuenta de las procesiones de Semana Santa; en casi todas las poblaciones se han suspendido algunas o han resultado deslucidas por el temporal de lluvias tan persistente.

A pesar de todo, en Sevilla la concurrencia de forasteros es enorme; en el puerto hay anclados barcos ingleses, alemanes y dinamarqueses, también están el «Manuel Arnus»

y el «Reina María Cristina», convertidos en hoteles flotantes, donde se hospedan numerosas familias de Madrid.

En Toledo se puso este año el monumento grande, que es una verdadera joya artística, y en la población no se recuerda una Semana Santa con tanta concurrencia. Por la tarde llegaron de Madrid el Ministro de Gracia y Justicia y el Rey.

—Comunican de la estación de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), que esta mañana se dió entrada al rápido ascendente de Huesca por una vía en la que estaba parado un mercancías. Los maquinistas de ambos trenes se dieron cuenta del peligro, y mientras el del rápido frenaba rápidamente, el del otro daba marcha atrás. Los convoyes quedaron a una distancia de un metro. No hubo que lamentar más que el consiguiente susto de los viajeros. Se elogió la conducta de ambos maquinistas, que evitaron una catástrofe.

Extranjero.—Ha llegado a Roma, el Ministro de Hacienda alemán, que se reunirá con Mussolini y M. Parkaer, que es el agente general de las reparaciones según el plan Daves. Todos estos días circulan rumores de que se modificará el referido plan, y quizá a esto se deba el viaje del Ministro alemán.

Al mismo tiempo, dice un periódico italiano, que tratará de algunas cuestiones religiosas del partido del Centro.

—Un incendio ha destruido más de 90 casas de la ciudad de Kavikelant, en Egipto, resultando cuatro personas carbonizadas y más de 20 heridas, de las cuales siete lo están gravemente.

—Telegrafían de Moscou que, cuando se hallaban celebrando la fiesta anual los individuos del Cuerpo de Bomberos bolchevique de la ciudad Twer, y en el momento en que se hallaban completamente embriagados, estalló un incendio en una de las casas de la ciudad. Los bomberos se negaron a acudir a apagarlo, y a causa de ello, el fuego destruyó completamente una manzana de casas; perecieron entre las llamas dos niños y resultaron varias personas heridas de gravedad.

Días 8 y 9 de abril

Madrid.—Hoy lunes será abierta al culto una nueva capilla en San Antonio de la Florida, y se convertirá en Museo de Goya la antigua ermita, y de este modo se conserva

rán los hermosos «frescos» que Goya pintó en la bóveda. Se instalarán luces eléctricas para que puedan contemplarse mejor, y se inaugurará al público en las fiestas del centenario del nacimiento del ilustre pintor.

—En el Museo del Prado se están haciendo trabajos para reunir las mejores obras de Goya y celebrar una Exposición para las fiestas del centenario. Se espera la visita de muchos artistas y los Directores y conservadores de los principales Museos de Europa.

—El Gobierno ha dictado una nota dando algunas explicaciones sobre las causas que hubo para declarar al Catedrático Sr. Jiménez Asúa suspenso por un mes de empleo y sueldo. En otro lugar de este número podrán verla nuestros lectores.

—El día 20 del corriente llegará a Madrid, donde permanecerá varios días, un grupo de veinte jóvenes damas polacas, que realizan una excursión por el Sur de España para estudiar las bellezas artísticas de sus principales ciudades.

Las excursionistas vienen dirigidas por la condesa de Norytowski, la baronesa de Graove y el Profesor J. Kilarski, de la Universidad de Posnan.

Provincias.—Esta noche se celebró en Barcelona la típica costumbre de las «caramellas», o sean coros que salen a cantar bajo los balcones de las familias que han sido avisadas previamente. El Ayuntamiento celebra un concurso para premiar al coro que mejor cante en la plaza de San Jaime.

—Hoy visitó al alcalde de Sevilla el señor Lind, presidente del Consejo Superior de Comercio de Noruega, quien, hablando después con los periodistas, ha dicho que su viaje por España es para intensificar las relaciones comerciales entre los dos países.

Añadió que había estado en Lisboa y en

Algeciras, viendo la factoría ballenera, que es muy importante. También estuvo en Jerez, causándole gran impresión la riqueza vinícola de esta ciudad y la organización maravillosa establecida para explotarla.

Extranjero.—A pesar de la intensa propaganda antirreligiosa de todos los elementos comunistas, las autoridades soviéticas se han visto obligadas a reconocer como fiesta oficial la Pascua rusa, que comienza el día 15 del corriente mes de abril.

—Ha sido clausurado el Parlamento rumano. Por orden del Gobierno de Bratiano se han hecho registros en los domicilios de significados políticos nacionalistas, encontrando la Policía documentos comprometedores y muchísimos impresos de propaganda.

—En Dresde se ha puesto en escena la obra de Tirso de Molina «Don Gil de las calzas verdes», obteniendo un gran éxito. Con este motivo, en los diarios alemanes se alaba mucho a nuestro teatro clásico.

—En La Habana se incendiaron los depósitos de petróleo de la Compañía Sinclair; las pérdidas son de varios millones de dólares.

Durante los trabajos de extinción del incendio han resultado 80 heridos, de los cuales 11 son marinos norteamericanos.

Apenas se hubo logrado dominar dicho incendio, se declaró otro en un segundo depósito, acudiendo a combatirle los bomberos de La Habana y parte de la tripulación del buque de guerra norteamericano «Wyoming», surto en este puerto, consagrando principalmente sus esfuerzos a preservar del fuego los depósitos inmediatos.

Sobre las aguas del puerto flotan extensísimas capas de petróleo, por lo que las autoridades americanas han adoptado rápidas medidas con el fin de proteger a los navíos.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, cinco pesetas.—Pídase en todas las librerías

CORRESPONDENCIA

23. Su anuncio de permuta vale cuatro pesetas.

587. Puede enviarnos un certificado del Delegado de Guerra y lo sustituiremos por su pase. El material se solicita de la Dirección general por conducto de la Junta local y la Inspección.

1901. En la segunda quincena de abril.

7.836. No encontramos la disposición a que se refiere, y es posible que pueda solicitar esas vacantes si el anuncio corresponde al mes que puede solicitar. Puede pedir Direcciones de graduadas si tiene las condiciones necesarias.

28. La fanega de Castilla equivale a 64 áreas y 596 miliáreas.

7.170. Para recoger ese documento es preciso nos remita un certificado del Delegado de Guerra en que conste la fecha de su ingreso en filas.

17. Todavía no se puede saber.

1.492. No sabemos quién podrá adelantarle ese dinero, pero con un documento en regla creo no sería difícil que lo encontrase.

44. En los «Anuarios» no figuran esos señores, y no conocemos sus domicilios. Esos cargos son provistos por los Ayuntamientos de las poblaciones donde existen Escuelas maternas.

0,02. Su suscripción terminó el 31 de marzo de 1927.

515. Probablemente tendrá que abonar el 5 por 100 si quiere los derechos máximos.

100. Esos libros valen 14 pesetas. Tiene parte real y parte imaginada por el autor.

0,24. Debe remitir la copia con su firma.

19. Hay que solicitarlas cuando anuncie la vacante la Sección.

1.714. Es el número que le corresponde en el Escalafón.

33. En papel, 2,50 y 5 pesetas; en tela, 7 y 15 pesetas; los primeros miden 75 por 85; los segundos, 100 por 120.

33 333. Debe usted admitir a todos los niños que consienta la capacidad del local y le presenten la papeleta de la alcaldía. Terminará su suscripción el 31 de julio de 1928.

5.381. Primer grado, 0,30 pesetas; Elemental, 0,50 pesetas; Superior, 0,90 pesetas, por docenas, a 3, 5,50 y 9,50 pesetas docena. Banderas por 10 y 18 pesetas.

4 620. Es un error sin importancia.

408. Cuando confirmen su nombramiento.

45. Debe solicitar si se anuncia alguna

Escuela que le convenga, y si tiene que reclamar presente el recibo de Correos.

0,009. No fué posible obtener más días; los veinticinco concedidos constituyen ya una excepción; todos pueden usarlas, menos los de 8.000 y 7.000 pesetas, como verá a poco que discurra.

705. Lo que ordinariamente se concede es el 50 por 100 del corte; pero, aun esto, no se logra sin grandes dificultades.

8. Seguramente le corresponderá en la primera tanda de nombramientos.

88 888. Tenemos banderas por 10 y 15 pesetas con el escudo en negro, y por 18 pesetas en colores; suscripción a «Labores del Hogar», 7 pesetas al año, dirijase a esta administración.

1.150. Vea el Anuario de la Escuela.

3.232. Procuraremos publicar una nota de las Escuelas desiertas en los cuatro primeros turnos.

631. Doce Lecturas infantiles, 12 pesetas; tres Recitaciones escolares, 4,50; Manual del Maestro, 5 pesetas; probablemente hasta junio no se harán más nombramientos de opositoras.

36. No me parece justo, pero eso resulta de la combinación de acontecimientos y reglas generales del Escalafón; lo hemos hecho presente, y contestan lo que ya es sabido, esto es, que el Escalafón, en esa parte, es ya firme.

55. No es obligatorio, pero en estos tiempos conviene no desentenderse de esas indicaciones; si nadie se queja puede usted admitirlos, pero no cobrarles nada, según las disposiciones vigentes. ¿Que hay alguien que cobra? Es posible, y si no hay denuncias nada le pasará. ¡Pero eso ocurre con todo!

343. Puede hacer la venta sin contar con usted; es lamentable, pero es así.

29. A las 3.000 pesetas anuales corresponden 250 al mes; si percibe adultos tiene ya el 4 por 100 de utilidades y además el 5 por 100 de suplemento para jubilación máxima, todo lo cual hace el 9 por 100; deduciéndolo de las 250 pesetas le quedan 227,50, y no las 225,88 que usted dice. Debe haber algún gasto más de habilitación; pregunte a su habilitado.

3.004. Se ha hecho todo lo que pedía en sus cartas anteriores; no hay para qué lamentarse tanto.

8.642. No tenemos gran fe en esa preparación, ni se sabe cuándo se anunciarán las oposiciones libres; lo que importa es estudiar mucho.

13. «Labores del Hogar», que vale 7 pesetas al año, y «La mujer en su casa», 10 pesetas.

1.055. Adeuda cinco meses, debe remitir 8 pesetas.

1.929. Esté tranquilo; tiene usted, sin duda alguna, jubilación máxima, y nada tiene que solicitar ni que temer.

1.313. Todavía no se sabe cuándo serán convocadas las oposiciones libres; lo probable es que sirvan los mismos programas que para las anteriores.

11.125. Para eso no se necesita una respuesta; se necesita todo un libro; el Manual del Maestro se está acabando de imprimir.

510. Enhorabuena; tomamos nota de sus discretas observaciones.

1.901. Irán a reembolso.

23.427. En los últimos números del periódico hemos publicado esos nombres provisionales, pero nadie sabe aún cuando saldrán los definitivos.

22.901. Debe proveerse conforme a la rectificación; trataremos en el periódico del asunto de los Maestros de Prisiones.

10. Yo despreciaría un escrito semejante.

125. El caso es dudoso, pero, por lo que pudiera suceder, no estaría demás la reclamación.

23. Ese número del periódico está agotado.

965. Vea nuestro Nomenclátor Escolar, donde hallará esos datos,

41. En el día que se cumplen esos años y no como antes al día de cumplir los inmediatos; se seguirá el orden de los turnos que preceptúa el Estatuto, del primero al último. Nosotros podemos gestionar ese certificado, si se nos autoriza para ello.

3.333. Reciban nuestro sentido pésame.

1.891. Todavía no puede contestarse a esa pregunta; lo haremos a su tiempo.

1.875. Idem id.

8. El único camino es acudir al mismo Gobernador, que es quien tiene autoridad para obligar al Ayuntamiento a que cumpla las órdenes que él mismo ha dado.

276.902. Llegó su artículo que todavía no ha podido ser insertado por la aglomeración de originales inaplazables; ya entrará; hay una mayoría que es opuesta al uniforme; creemos que no tiene eficacia por sí solo; los que los llevan y son respetados es porque además tienen autoridad coactiva; nadie sabe como se arreglará por fin eso de la provisión en las Direcciones de seis o más grados, porque el decreto de 1926 todavía está inaplicado; de las plazas de nueva creación

ya ve que no lo descuidamos y que, buscando todos los elementos de mayor eficacia, hemos unido a la suerte de esa reforma toda la minoría pedagógica; no cejamos.

2.228. Se le nombra a usted suplente con la mitad del sueldo y disfruta usted de la otra mitad; esos no tienen becas; puede concederse esa licencia de tres meses.

012.345. No sabemos el número hasta que no hagan la clasificación nuevamente, porque los años de sustituida no se cuentan. Donde solo hay un Maestro y una Maestra siempre son de la Junta. El Manual, completamente reformado, estará muy pronto.

31. No me explico lo del material, porque, a la vez que se crea la Escuela, se asigna sueldo y consignación para material; creo que debe reclamar a la Dirección por conducto de la Sección; ahora bien, si ésta informa desfavorablemente, habrá pocas esperanzas de solución satisfactoria. Respecto a la Cartería creo que deben ustedes firmar todo el pueblo una instancia a la Dirección general de Correos explicando lo que usted dice en la carta y pidiendo que en la distribución de la correspondencia la deje en el lugar más próximo.

888. El Manual del Maestro no está terminado; se lo remitiremos en cuanto se publique. Vea esas disposiciones en el Anuario, son largas para copiarlas; del miércoles santo a martes de Pascua inclusive.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales. Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

V I U D A D E M A S S O

Pensión completa, 5 y 6 pesetas

Cabeza, 9, segundo derecha

2—1

O P O S I T O R E S

PENSION PRIETO

Paz, 7, segundo.—A pocos pasos de la Puerta del Sol.—6 pesetas, todo comprendido.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID.